

MURAL INFORMATIVO



ALCALDÍA DE BOCA CHICA
Boca Chica Santa Dominga Este
Lunes 17 de Mayo del 2023

CIRCULAR

A: TODOS LOS DIRECTORES y/o ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE TRABAJO.

La Dirección del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ayuntamiento les informa a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de entregar sus planes y cronogramas de trabajo de los meses de mayo-junio, así como las actividades que realizarán en este periodo los departamentos que tengan actividades pendientes por realizar.

Atentamente,

Ing. John Alfredo Romero Quiles
Dir. Planificación y Desarrollo

OCTUBRE ROSA
Mes de la concienciación sobre el Cáncer de Mama

19 Oct Día Mundial contra el cáncer de mama

NUNCA TE RINDAS ¡VIVE, SUEÑA, LOGRA!

#OCTUBREROSA



ALCALDÍA DE BOCA CHICA
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
08 de Octubre del año 2025

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los Honorables señores (as) Regidores (as), a la Sesión Ordinaria que se celebrará el Viernes Diez (10) de Octubre del año 2025, a las 09:00 A.M. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la segunda Planta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Boca Chica.

Miguel Osuna Rivas
Presidente del Concejo Municipal

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

AVISO IMPORTANTE

DISTINGUIDOS /AS Y HONORABLES SEÑORES, LES INFORMAMOS QUE TODAS LAS PERSONAS SERÁN REVISADAS A LA ENTRADA EN ESTA ALCALDÍA. SI SE REPITEN LAS SALUDAS VOYERAN A SER REVISADOS, ESTA MEDIDA SIN DISTINCION ALGUNA.

NO...ARMAS DE FUEGO
NO...ARMAS BLANCAS/ OBJETOS PUNZANTES

DISCULPEN POR LOS INCONVENIENTES CAUSADOS

GRACIAS POR SU DEVIDA COMPRENSION!!!

Miguel Osuna Rivas
Director Municipal de Seguridad

19 AL 26 OCTUBRE
PROGRAMACIÓN OFICIAL

19 APERTURA PATRONALES

20 DÍA DE FÉ Y FAMILIA

21 NOCHE RELIGIOSA Y CULTURAL

22 TARDE INFANTIL

23 NOCHE SALSERA

24 NOCHE DE TALENTO

25 GRAN NOCHE URBANA

26 GRAN CIERRE

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2025
DEPARTAMENTO DE JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCROS

EFEMÉRIDES OCTUBRE 2025

01 Día Internacional del Café	05 Día Mundial de la Meningitis	06 Día Mundial de la Ingeniería
02 Día Internacional de la Música	08 Día Internacional de la Educación Vial	10 Día Mundial de la Salud Mental
12 Día del Respeto a la Diversidad Cultural	14 Día Mundial de la Escleromielia	16 Día Mundial de la Anestesia
13 Día de la Madre (Verg)	15 Día de las Escritoras (Español)	16 Día Mundial de la Columna Vertebral
19 Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama	20 Día Mundial de la Osteoporosis	24 Día Internacional de las Bibliotecas
20 Día de la Mujer (Verg)	21 Día del Pedestre (Verg)	24 Día Internacional de la Columna Vertebral
25 Día Mundial del Karate	27 Día del Arqueólogo Colombiano	31 HALLOWEEN
25 Día Internacional del Artista	28 Día Mundial del Judo	

Octubre Rosa
Mes de la concienciación sobre el Cáncer de Mama

¿Sabías que...
Aunque es poco frecuente, los hombres pueden presentar cáncer de mama, la detección temprana salva vidas

24º Aniversario
DE Boca Chica COMO MUNICIPIO

16 OCTUBRE
Celebra tu día BOCACHIQUEÑO

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2025
DEPARTAMENTO DE JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCROS

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

31 de enero 2023

Circular

2023 Juan Rodríguez y la Parte Tronera del Edificio del Concejo

Se informa a todos el personal y visitantes que el sistema de la parte tronera del edificio del Concejo Municipal se encuentra en proceso de reparación y se les solicita a todos el personal y visitantes que eviten el uso de este sistema para evitar inconvenientes.

Quiero poner en su conocimiento que la debida atención será prestada durante el periodo de reparación.

Se les solicita a todos el personal y visitantes que eviten el uso de este sistema para evitar inconvenientes.

Atentamente,

Ing. Virginia García Contreras
Directora Administrativa

ALCALDÍA DE BOCA CHICA
Boca Chica Santa Dominga Este
Martes 2 de Mayo del 2023

CIRCULAR

A: TODOS LOS DIRECTORES y/o ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN POLITICA Y PROCESAMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS DEL AYUNTAMIENTO.

La Dirección del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ayuntamiento les informa a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de socializar y procesar la valoración de riesgos del Ayuntamiento.

Se les indica a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de socializar y procesar la valoración de riesgos del Ayuntamiento.

Atentamente,

Ing. John Alfredo Romero Quiles
Dir. Planificación y Desarrollo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTA DOMINGA

29 de octubre 2024

comunicado

A: Todo el personal en general

Asunto: movilidad de equipos de oficina

La Dirección de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Boca Chica, informa a todo el personal, que está prohibido la movilidad de equipos y mobiliarios de oficina sin autorización por escrito del departamento correspondiente. El no cumplimiento de esta medida tendrá como consecuencia sanciones de segundo grado de acuerdo al Art. 5º ordinal 8 de la Ley 41-08.

Se les indica a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de poner en conocimiento al documento a todo el personal que está bajo su cargo.

Atentamente,

Sr. Luis Manjila
Director Recursos Humanos

ALCALDÍA DE BOCA CHICA
Dirección de Obras Públicas

COMUNICADO OFICIAL

ASUNTO: Cambio de dirección en la calle San Rafael - Boca Chica

FECHA: 21 de mayo 2022

La Dirección de Obras Públicas de la Alcaldía de Boca Chica informa a los conductores, propietarios, comerciantes, paradas de transporte, conductores y conductas en general que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal No. 04-2022, aprobada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 8 de mayo de 2022, se modifica el sentido de circulación de la calle San Rafael del municipio de Boca Chica, sustituyendo la anterior ordenanza No. 03-2022.

REVOCA SENTIDO DE CIRCULACIÓN:

A partir del lunes 16 de junio de 2022, la calle San Rafael funcionará:

- Como vía de una sola vía, dirección (Hacia el Centro) desde las 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- Como vía de doble sentido desde las 7:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.

Esta medida busca mejorar la circulación vehicular, reducir el congestionamiento y mejorar la seguridad del uso de las arterias más importantes del centro del municipio.

La Alcaldía, junto a la Dirección de Tránsito y Policía Municipal, está instalando el debida señalización, así como el personal de tránsito para orientar y regular el tránsito de los vehículos que transiten por esta vía.

Solicito a todos los conductores involucrados su colaboración y cumplimiento, y le da la bienvenida al cambio de dirección de la calle San Rafael.

(Boca Chica avanza con organización y planificación)

Atentamente,

Ing. John Alfredo Romero Quiles
Director de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Boca Chica

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

Ayuntamiento Municipal de Boca Chica
Departamento de Planificación y Desarrollo
Calendario de Elaboración del PDA Municipal 2025

Plan / Proyecto	Agosto	Septiembre	Octubre
	S1	S2	S3
1. Preparación del PDA			
2. Elaboración del PDA			
3. Elaboración del PDA			
4. Elaboración del PDA			
5. Elaboración del PDA			
6. Elaboración del PDA			
7. Elaboración del PDA			
8. Elaboración del PDA			
9. Elaboración del PDA			
10. Elaboración del PDA			
11. Elaboración del PDA			
12. Elaboración del PDA			
13. Elaboración del PDA			
14. Elaboración del PDA			
15. Elaboración del PDA			
16. Elaboración del PDA			
17. Elaboración del PDA			
18. Elaboración del PDA			
19. Elaboración del PDA			
20. Elaboración del PDA			
21. Elaboración del PDA			
22. Elaboración del PDA			
23. Elaboración del PDA			
24. Elaboración del PDA			
25. Elaboración del PDA			
26. Elaboración del PDA			
27. Elaboración del PDA			
28. Elaboración del PDA			
29. Elaboración del PDA			
30. Elaboración del PDA			
31. Elaboración del PDA			

Atentamente,

Ing. John Alfredo Romero Quiles
Director de Planificación y Desarrollo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTA DOMINGA

****Comunicado del Departamento de Comunicación y Prensa de la Alcaldía****

Para: Todo el personal de la Alcaldía

Fecha: 21 de septiembre 2024

Asunto: Normativa sobre la publicación de contenidos en redes sociales

Estimados colaboradores,

Con el objetivo de mantener la integridad y la imagen de nuestra Alcaldía, así como de garantizar una comunicación efectiva y transparente, se establecen las siguientes normas para la publicación de contenidos en redes sociales, representando a la Alcaldía Municipal de Boca Chica:

A. **Identificación de la Información:** La información que se comparte en redes sociales debe ser veraz, precisa y estar basada en los hechos. No se permite la publicación de rumores, especulaciones o información no verificada.

B. **Respeto a la Imagen Institucional:** La información que se comparte debe reflejar la imagen institucional de la Alcaldía. No se permite la publicación de contenidos que denigren, ridiculicen o difaminen a la Alcaldía o a sus funcionarios.

C. **Respeto a la Privacidad:** No se permite la publicación de información personal de terceros sin su consentimiento expreso.

D. **Respeto a la Integridad:** No se permite la publicación de contenidos que inciten a la violencia, al odio o a la discriminación.

E. **Respeto a la Propiedad Intelectual:** No se permite la publicación de contenidos que violen los derechos de propiedad intelectual.

F. **Respeto a la Seguridad:** No se permite la publicación de contenidos que pongan en riesgo la seguridad de la Alcaldía o de la comunidad.

G. **Respeto a la Confidencialidad:** No se permite la publicación de contenidos que revelen información confidencial de la Alcaldía.

H. **Respeto a la Neutralidad:** No se permite la publicación de contenidos que expresen opiniones políticas o religiosas.

I. **Respeto a la Veracidad:** No se permite la publicación de contenidos que sean falsos o engañosos.

J. **Respeto a la Dignidad:** No se permite la publicación de contenidos que sean ofensivos o insultantes.

K. **Respeto a la Honestidad:** No se permite la publicación de contenidos que sean mentirosos o engañosos.

L. **Respeto a la Responsabilidad:** No se permite la publicación de contenidos que pongan en riesgo la reputación de la Alcaldía.

M. **Respeto a la Transparencia:** No se permite la publicación de contenidos que oculten información de la Alcaldía.

N. **Respeto a la Participación:** No se permite la publicación de contenidos que impidan la participación ciudadana.

O. **Respeto a la Inclusión:** No se permite la publicación de contenidos que discriminen a grupos vulnerables.

P. **Respeto a la Sostenibilidad:** No se permite la publicación de contenidos que promuevan el uso irresponsable de los recursos naturales.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o duda.

Atentamente,

Ana Lidia Morales
Directora Departamento de Comunicación y Prensa

ALCALDÍA DE BOCA CHICA

REGlamento de LA POLICIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA

Artículo 1º: La Policía Municipal es la organización con jurisdicción dentro de los límites del municipio de Boca Chica, integrada en un cuerpo policial único y especializado para asuntos municipales de naturaleza jurídica adscrita al ayuntamiento y bajo la autoridad inmediata del Alcalde, con la supervisión técnica profesional del subcomandante de Tránsito y Policía, adscrito en el Artículo 173 de la Ley 137-07.

Artículo 2º: La Policía Municipal es una institución obligada a preservar los bienes municipales y hacer cumplir las leyes ordenanzas, resoluciones reglamentarias y todas las disposiciones municipales, que tengan como fundamento mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción municipal en el territorio de Boca Chica.

Artículo 3º: La Policía Municipal es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales y seguridad institucional. Así como la ejecución de las disposiciones municipales y seguridad institucional.

Artículo 4º: La Dirección de los asuntos de la Policía Municipal está a cargo de un oficial superior designado por el Honorable Alcalde municipal.

ALCALDÍA DE BOCA CHICA
Boca Chica Santa Dominga Este
Martes 2 de septiembre del 2023

CIRCULAR

A: TODOS LOS DIRECTORES y/o ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE TRABAJO.

SECORDATORIO DE ENTREGA DE PDA Y PDA 2024

La Dirección del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ayuntamiento les informa a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de entregar sus planes y cronogramas de trabajo de los meses de mayo-junio, así como las actividades que realizarán en este periodo los departamentos que tengan actividades pendientes por realizar.

Se les indica a todos los Directores y/o Encargados de Departamento que deben de socializar y procesar la valoración de riesgos del Ayuntamiento.

Atentamente,

Ing. John Alfredo Romero Quiles
Dir. Planificación y Desarrollo